Asunción, 14 de marzo de 2014.-

Ref.: Locación de Inmueble.

CGR/DGA/DAL Nº 56 /2014

SEÑOR
Oscar R. Velázquez Gadea, Contralor General
Contraloría General de la República

1. **Antecedentes**

Por Ley Nº 5033/13 se crea la "Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas."; la Contraloría General de la República tiene a su cargo la implementación de la mencionada Ley. Por Resolución CGR Nº 016/2014, se modifica la estructura orgánica de la Contraloría General y se incorpora a la Dirección General mencionada anteriormente.

En la Sede Central de la CGR ya no se cuenta con espacio suficiente para albergar aproximadamente a 30(treinta) funcionarios que componen esta nueva Dirección General, por lo tanto se tiene la necesidad de arrendar un inmueble en las inmediaciones de la Sede Central.

Para ello se cuenta con uno ubicado en la calle Austria Nº 1880 c/ Bélgica. Las necesidades actuales, para alojar a la nueva Dirección General, son cubiertas por el citado inmueble ya que se encuentra frente al Edificio Central de la Contraloría General de la República, donde se centralizan todas las gestiones inherentes a su labor, lo que agiliza las gestiones. Asimismo, el inmueble ofrece un espacio adecuado para instalar las oficinas y lo que conlleva su ubicación, ofreciendo un sitio para un mejor desplazamiento y comodidad, para realizar visitas y/o inspecciones en el lugar.

Por otra parte, atendiendo la zona en que se encuentra ubicado el citado inmueble, resulta accesible a todos los usuarios de los servicios prestados por la citada repartición y a pasos de las demás oficinas, lo que resulta apropiado y beneficioso tanto para los funcionarios como para clientes internos y externos.

2. **Contenido Legal**

Que, la Ley N| 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa en su artículo 4 "Principios Generales." La Actividad de Contratación se regirá por los siguientes principios:

- Inc a) Economía y Eficiencia: Garantizaran que los organismos, unidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su artículo 44 "los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo, fuera locatario, en los que el canon mensual no excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de Licitación Publica; aquellos cuyo canon mensual fuese

inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Contratación Directa."

Que, sigue en plena vigencia la Resolución N° 59/07 de la Dirección de Contrataciones "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la Locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03.

3. Consideraciones y Conclusiones

Atendiendo los antecedentes y necesidades mencionadas en el apartado de Antecedentes, sería aconsejable arrendar dicho inmueble para la oficinas de la Dirección General de Control de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas....., dependiente de la Contraloría General de la República, considerando que cuenta con el espacio adecuado y requerido para el mejor desempeño de las funciones por las instalaciones con las que cuenta.

Por tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda realizar el llamado y posterior al debido proceso, la suscripción del Contrato de Alquiler, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado y así realizar el procedimiento por la mencionada vía.

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere ***autorizar vía Resolución, el llamado para Locación de Inmueble,*** previsto en el PAC N° 13/2014, aprobada por Resolución C.G.R. N° 99/14.

Contraloría Gral. de la República
Dección. Gral. de la
Dección. de Administración y Logística

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República